



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS

179

"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

USHUAIA, 21 MAR. 2023

**VISTO** el Expediente MOSP-E-5188-2023 del Registro de esta Gobernación y;

**CONSIDERANDO**

Que mediante el mismo tramita la Licitación Pública N° 03/2023 para la ejecución de los trabajos de la obra: AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN SUBSECRETARÍA POLÍTICAS DE GÉNERO - USHUAIA, con un presupuesto oficial de PESOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO SETENTA Y DOS CON 19/100 (\$41.640.172,19), y un plazo de ejecución de CIENTO CINCUENTA (150) días corridos.

Que la mencionada obra surgió del requerimiento efectuado por la Subsecretaría de Políticas de Género, Nota N° 81/2021 – letra MDH-SsPG incluida en nota electrónica MDH-N-23487-2021, donde se manifestó la necesidad de contar con un mayor espacio para los trabajadores y la refacción de los sanitarios.

Que tomó intervención el Secretario de Obras y Servicios Públicos Zona Sur, mediante Providencia SOySP-ZS N° 139/21 e indicó la evaluación de los trabajos a realizar a través de la Dirección General de Refacciones.

Que desde la Dirección General de Refacciones Zona Sur, se elaboró la documentación técnica de la obra que contempla la modificación integral de oficinas, baño e ingreso, incluyendo las modificaciones necesarias para nuevos sanitarios, cambio de pisos, instalaciones, entre otras; y la ampliación sobre el contrafrente destinado a oficinas, office, sala de reunión y archivero, y otras tareas incluidas en la documentación técnica, para el inmueble del barrio Intevu 17, Casa 116.

Que por su parte, la Dirección General de Redeterminación de Precios asignó los códigos correspondientes a los ítems componentes de la obra.

Que mediante Providencia S. O. y S. P. - Z. S. N° 59/23 del 23.01.2023, N° 139/23 y N°170/23 el Secretario de Obras y Servicios Públicos Zona Sur indicó ciertos aspectos a tener en cuenta para la obra.

Que obra la intervención de la suscripta.

Que la máxima autoridad del Ministerio de Desarrollo Humano tomó conocimiento y avaló la realización de los trabajos mediante Nota N° 25/23 SAL-MDH, de fecha 23 de enero de 2023.

Que desde la Dirección General de Gestión de Obra se elaboró el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones para la mencionada obra.

Que se cuenta con reserva presupuestaria para afrontar el gasto de la presente obra conforme Volante de Imputación Preventiva Comprobante N° 238.

Que tomó intervención el Servicio Jurídico de este Ministerio y emitió Dictamen D.G.A.J. (M.O. y S.P.) N° 18/2023.

Que, en razón de todo lo expuesto, resulta procedente autorizar la licitación pública, la cual deberá anunciarse con el aviso de licitación que se indica como Anexo I de la presente, y expresa la obra que se licita, el sitio de ejecución, el organismo que realiza la licitación, la forma de consulta o retiro de las bases, las condiciones a las que debe ajustarse la propuesta, el lugar, día y hora de entrega de las propuestas y de celebración del acto de apertura de sobres; y el importe de la garantía que el proponente deberá constituir.

Que por tratarse de Licitación Pública Sub Tipo 1 corresponde su amplia difusión por los canales establecidos y a través del sitio "COMPRAS" de la página oficial de la Provincia, desde la recepción de la presente; y la publicación del anuncio en el Boletín Oficial Provincial

...///2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

MINISTERIO DE OBRAS  
Y SERVICIOS PUBLICOS

///...2

como mínimo por seis (6) ediciones y con doce (12) días de anticipación a la fecha fijada de apertura.

Que corresponde asimismo aprobar el Pliego de Bases y Condiciones con especificaciones y documentación técnica que regirá la presente licitación, el que acompaña como Anexo II a la presente.

Que la presente Licitación Pública se encuadra en los términos de la Ley de Obra Pública 13.064, artículos 4° y 9°, del Jurisdiccional aprobado por Decreto Provincial N° 594/23, y la Resolución M.O. y S.P. N°160/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N°1301 y 1465 y en los Decretos Provinciales N° 4493/19, N° 1390/22 y N° 3635/22.

Por ello:

LA MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública N° 03/2023 para la contratación de los trabajos de la obra AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN SUBSECRETARÍA POLÍTICAS DE GÉNERO – USHUAIA, en virtud de los considerandos que anteceden y de acuerdo a los datos que se indican en el Anexo I que integra la presente.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones que como Anexo II forma parte de la presente, el cual regirá técnica y administrativamente el procedimiento aludido en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR el gasto para la ejecución de la obra indicada en el artículo 1°, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO SETENTA Y DOS CON 19/100 (\$41.640.172,19), con un plazo de ejecución de CIENTO CINCUENTA (150) días corridos.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la presente ejecución, será con cargo a la UGG 1724 UG y UGC 1420 UC inciso 420000 del ejercicio económico vigente.

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR como inspector titular para la presente obra a la MMO Natalia L. GIRARDI - Legajo N° 30128569/00 y como inspector suplente a MMO Gustavo F. PALACIOS - Legajo N°30046655/00.-

ARTÍCULO 6°.- COMUNICAR. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.O. y S.P. N° 179/23.-

G.T.F.
RI

  
Prof. María Gabriela CASTILLO  
Ministra de Obras y Servicios Públicos  
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS

"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

**ANEXO I – RESOLUCIÓN M.O. v S. P. N° 179 /2023.-**

El Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Convoca a participar de la Licitación Pública N° 03/2023

Referente a los trabajos de la obra

**AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN SUBSECRETARÍA POLÍTICAS DE GÉNERO -  
USHUAIA Expediente MOSP-E-5188-2023**

La obra tiene por objeto la refacción integral de oficinas y sanitarios, y la ampliación del edificio donde funciona la Dirección de políticas de Género, sito en Intevu XVII, CASA 116 de la ciudad de Ushuaia, entre otros trabajos, según lo establecido en la documentación aprobada.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$41.640.172,19

**GARANTÍA DE OFERTA:** \$416.401,72

**SISTEMA DE CONTRATACIÓN:** Ajuste Alzado.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 150 días corridos.

**CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS:**

- Solicitud al correo electrónico [s.o.y.s.p.licitaciones@gmail.com](mailto:s.o.y.s.p.licitaciones@gmail.com)
- Dirección de Licitaciones Zona Sur, Av. Maipú N°115, Ushuaia

**VALOR DEL PLIEGO:** Sin Costo

**PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:** Hasta el día de apertura en Mesa de Entradas del Ministerio de Obras y Servicios Públicos sito en Av. Maipú N°115, hasta **11:30** hs.

**LUGAR DE APERTURA:** Casa de Gobierno, 1er. piso, Av. San Martín N° 450 - Ushuaia.

**FECHA DE APERTURA:** **24 ABR. 2023**

**HORA:** **12:00** hs.

Prof. María Gabriela CASTILLO  
Ministra de Obras y Servicios Públicos  
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.